45

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EMPRESA	INDEPENDIENTE
APELLIDOS Y NOMBRES	CARLOS ANDRES GUETE VASQUEZ

EXAMEN MEDICO:	
PREOCUPACIONAL	X
PERIODICO	
RETIRO	
REUBICACIÓN	
N. Autorización	

FECHA DEL EXAMEN JULIO 24 DEL 2025

CARGO MEDICO GENERAL

LUGAR Y FECHA NACIMIENTO: CARTAGENA(BOLIVAR), 10 DE ENERO DEL 1994

DOMICILIO: BARRANQUILLA, CALLE 94#52C-56

ACTIVIDAD: ADMINISTRATIVA:_____ASISTENCIAL: x____ ASEO: TRANSPORTE: _____ BODEGA _____

EDAD: 31___ AÑOS

SEXO: M X__ F ____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1050038482

TELEFONO: 3017517569

ESTADO CIVIL: SOLTERO (A): X___CASADO (A): ___ UNION LIBRE:____VIUDO (A) ____ DIVORCIADO (A) : ____

GRADO DE ESTUDIOS: ANALFABETA____PRIMARIA:_____SECUNDARIA:_____TECNICA:_____TECNOLOGIA:___UNIVERSITARIOS:X___ POSGRADO:_____

CONCEPTO DE APTITUD:

EXAMEN PREOCUPACIONAL

CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO_X__ NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO___

CON RECOMENDACIONES___X___ SIN RECOMENDACIONES_____

CON RESTRICCIONES_____ SIN RESTRICCIONES_____X____

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES

SE RECOMIENDA:

-SE RECOMIENDA CONTROLES ANUALES CON OPTOMETRIA Y USO DE GAFAS DURANTE SU ACTIVIDAD LABORAL COMO INDICADO POR TRATANTE.
-BUENA HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CUANDO ESTE INDICADO.
-DIETA BAJA EN AZUCARES, HARINAS, SAL, GRASAS Y FRITOS, EJERCICIO REGULAR, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
-TITULOS DE ANTICUERPOS DE HEPATITIS B.

DIAGNOSTICO: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL **CIE 10 Z100**

RECOMENDACIONES GENERALES PREVENTIVAS

1. Implementar el programa de pausas activas con ejercicios de al menos 5 minutos por cada hora de trabajo. Incluye oficios en Computador.
2. La carga compacta máxima para mujeres es de 12.5kg y 25kg en hombres, en hombros máx. 20kg mujeres y 50kg hombres (Res.2400/79 arts. 390 y 392).
3. Realizar programas de inducción y reinducción a todos los trabajadores e implementar programas de capacitación preventiva.
4. Cualquier sospecha de enfermedad profesional o presunto accidente de trabajo de trabajo debe ser reportado obligatoriamente a la A.R.L.
5. Verificar que la exigencia de la labor no exija sobreesfuerzos físicos o mentales que superen las capacidades del trabajador.
6. Para minimizar el riesgo psicosocial se debe brindar un trato humano y digno (Ley de acoso laboral:1010 de 2006; Res. 734 de 2006)
7. Es obligatoria la investigación y notificación perentoria de accidentes de trabajo graves (Resolución 1401 de 2007)
8. Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo, adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa, capacitación para manejo de cargas según criterios del cargo.
9. Educación en higiene visual, uso de protección visual según tipo de exposición, adecuada iluminación del puesto de trabajo, pausa activa visual

Luis Carlos Velásquez Castaño
Medico General UPB
TM 5.2180-05
Especialista en Seguridad y
Salud en el Trabajo
Licencia Numero 2023060355413

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
LUIS CARLOS VELASQUEZ CASTAÑO
ESPECIALISTA EN SST
NUMERO DE LICENCIA 2023060355413

FIRMA Y HUELLA DEL EMPLEADO

DR. LUIS CARLOS VELASQUEZ ESPECIALISTA EN SST LIC. 2023060355413